

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27242** *DOCK FUNDICIÓN ARTÍSTICA, S.L.*

Don Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 156/12, a instancia de Juan Antonio Corujo Corbal, contra Dock Fundición Artística, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 18.082,16 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 de la LJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 3 de octubre de 2012.- El Secretario.

ID: A120068471-1